



Si estoy ante una situación de violencia de género, o conozco a alguien que pasó por eso ¿qué puedo hacer?

- Si es una emergencia me comunico a la Oficina de Seguridad, teléfono 3134 2937, a través de las torres de emergencia del campus, ubico al personal que está uniformado o acudo a las puertas o casetas de ingreso.
- En cualquier caso, puedo presentar un reporte a comisiongenero@iteso.mx.
- Conocer el Protocolo de atención a la violencia de género en el ITESO.

Protocolo de atención a la violencia de género en el ITESO.

iteso.mx/protocologenero



#EnITESO nos Hacemos Cargo



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ITESO

Para atender y sancionar la violencia de género en el ITESO, nos sumamos como comunidad a la identificación, atención y erradicación de prácticas que trastocan el goce de derechos de las personas.

Si estás en una situación de violencia de género en el ITESO, puedes recibir orientación, acompañamiento y protección.

Consulta a la Comisión de Género a través del correo:
comisiongenero@iteso.mx

ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



#EnITESO nos Hacemos Cargo



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

¿Qué es la violencia de género?

Es cualquier acción u omisión, basada en tu género, que te causa daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en tus relaciones personales como en las públicas.

Daños que puede ocasionar la violencia de género:



¿Quiénes y en qué situaciones pueden recibir ayuda a través de este protocolo?

Puedes recibir atención si eres estudiante, docente o personal de la universidad en situaciones de violencia de género:

- Que ocurran dentro o fuera del campus, cuando se den en el marco de actividades institucionales.
- Que se presenten en espacios virtuales (redes sociales, páginas web, entre otros) en los que participen integrantes de la comunidad universitaria y contravengan las normas y las costumbres aceptadas por la comunidad universitaria.
- Se deriven de una relación académica o laboral.



¿Qué es el Protocolo para la atención a la violencia de género en el ITESO?

Es un marco para atender y sancionar la violencia de género en la universidad y se aplica cuando se identifican:

- Conductas que te discriminen, humillen o lesionen en razón de tu sexo, género u orientación sexual.
- Conductas de acoso y hostigamiento sexual.*
- Violencia física o psicológica en tu contra por tu orientación sexual o género.*
- Amenazas y violencia sexual.*
- Amenazas y revelación de tu información privada o imágenes de índole sexual que dañen tu reputación y dignidad.

*Si tu situación constituye un delito, también podrás recibir orientación legal para tu denuncia por parte de la Comisión para atender asuntos de género.

¿Qué hacer ante la violencia de género?



1 Identificar

Reconocer actos u omisiones que generen violencia de género.



2 Visibilizar

Hacer notar las conductas violentas para evitarlas.



3 Contactar

Solicitar apoyo lo antes posible.

¿Quiénes participan en la atención?

Una persona orientadora o primer contacto. Es quien te recibirá y dará información, asesoría y activará las acciones pertinentes que requiera tu caso.

Una persona mediadora. Si decides optar por un proceso de mediación y existen condiciones para hacerlo, la persona mediadora facilitará el proceso de diálogo.

La Comisión para atender asuntos de género del ITESO: Es el órgano institucional integrado por tres personas que atienden tus quejas y las resuelven.



¿Qué me garantiza este protocolo ante una situación de violencia de género?



- Atención psicoafectiva y orientación.
- Implementación de medidas de seguridad y cuidado de tu persona, si tu caso lo requiere.
- Recomendaciones y sanciones.



Para más información:

www.iteso.mx/protocologenero

